

CASAS DE DON ANTONIO

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente transferencia de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Don Antonio en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casas de Don Antonio a 22 de diciembre de 2015.

El Alcalde-PRESIDENTE,

José Manuel Buitrago Morales

6945